

**GUÍA METODOLÓGICA**  
**AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

El artículo 48 de la **Ley 1757 de 2015**, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho de participación democrática, señala que *“Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.*

*La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.*

Así mismo, la **Ley 1474 de 2011**, por medio del cual se estableció el Estatuto Anticorrupción, señala que es deber de los entes territoriales *“Diseñar, coordinar e implementar directrices, mecanismos y herramientas preventivas para el fortalecimiento institucional, participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, acceso a la información, cultura de la probidad y transparencia”.*

Del mismo modo, la señalada **Ley 1474 de 2011** en su artículo 78 establece que todas las entidades y organismos de la administración pública: *“...tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional...”.*

El **Plan de Desarrollo Municipal “Palermo es Ahora” 2020 - 2023** aprobado mediante Acuerdo 008 de 2020, en su capítulo II SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, en el artículo 13. Rendición de Cuentas; *Se establecá como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “Palermo es Ahora” para el periodo 2020 - 2023.*

La rendición de cuentas no solo es una obligación legal, sino un compromiso institucional, la alcaldía municipal en cabeza de su alcaldesa Natalia Caviedes Chinchilla, presentará a la comunidad de Palermo, la Rendición de Cuentas sobre el avance en la gestión administrativa y

ELABORADO POR: FIRMA:	REVISADO POR: FIRMA:	APROBADO POR: FIRMA:
NOMBRE: Juan Pablo Castillo Ramírez	NOMBRE: Juan Pablo Castillo Ramírez	NOMBRE: Juan Pablo Castillo Ramírez
CARGO: Secretario de Planeación e Infraestructura	CARGO: Secretario de Planeación e Infraestructura	CARGO: Secretario de Planeación e Infraestructura

**Alcaldía de Palermo - Huila**

**Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal Teléfono: (+57) 878 40 11 Código postal: 412001**

**Correo: [contactenos@palermo-huila.gov.co](mailto:contactenos@palermo-huila.gov.co)**

**[www.palermo-huila.gov.co](http://www.palermo-huila.gov.co)**

operativa del Plan de Desarrollo “Palermo es Ahora” vigencia 2020, teniendo en cuenta los Programas contenidos en sus Cuatro Líneas Estratégicas, este documento está disponible en la página web institucional de la alcaldía municipal de Palermo, <https://www.palermo-huila.gov.co/Conectividad/Paginas/Rendicion-de-Cuentas-.aspx>

Es por esto que, con el objetivo de garantizar el Principio de Participación Ciudadana, Ley 1757 de 2015, la Administración Municipal pone en marcha la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para la vigencia 2020.

La estrategia de rendición de cuentas puede entenderse como la obligación o responsabilidad de las entidades territoriales y de los servidores públicos de informar y explicar sus acciones u omisiones a otras organizaciones o personas, que tienen derecho de exigir dicha información y explicación, así como la responsabilidad de retroalimentar—para mejorar o corregir – la gestión y castigar o reconocer comportamientos o prácticas de la Administración Pública, buscando la transparencia, haciendo uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), medios y canales de comunicación en general.

### PASO 1: INFORMACIÓN

- a. **Hacer público en los portales web institucionales** la Rendición de Cuentas sobre el avance en la gestión administrativa y operativa del Plan de Desarrollo “Palermo es Ahora” vigencia 2020.

El informe de la Rendición de Cuentas, se publicará en la página web institucional de la alcaldía municipal.

- b. **Elementos importantes de la Audiencia:** Se incluya los siguientes elementos:

#### Convocatoria

Las invitaciones se hacen teniendo en cuenta la base de datos y dirigidas en forma especial a organizaciones sin ánimo de lucro, organizaciones sociales, concejo municipal, partidos políticos, sindicatos, grupos vecinales/veredales, órganos de control, otras entidades públicas, entidades de cooperación internacional, veedurías, instancias de participación, entidades académicas, fuerzas militares, entidades eclesiásticas, líderes comunitarios y comunidad en general.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Juan Pablo Castillo Ramírez	NOMBRE: Juan Pablo Castillo Ramírez	NOMBRE: Juan Pablo Castillo Ramírez
CARGO: Secretario de Planeación e Infraestructura	CARGO: Secretario de Planeación e Infraestructura	CARGO: Secretario de Planeación e Infraestructura

**Alcaldía de Palermo - Huila**

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal Teléfono: (+57) 878 40 11 Código postal: 412001

Correo: [contactenos@palermo-huila.gov.co](mailto:contactenos@palermo-huila.gov.co)

[www.palermo-huila.gov.co](http://www.palermo-huila.gov.co)

### Fecha de la Audiencia

El evento se realizará en día veintisiete (27) de marzo de 2021 en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. a 11:00 a.m, en las siguientes modalidades:

**Presencial:** Auditorio Centro Cultural Reinaldo Polanía Polanía previa invitación por escrito a los participantes.

**Virtual:** Será transmitido a través de Facebook-live en la cuenta oficial de la alcaldía <https://www.facebook.com/AlcaldiaDePalermo>

### La información que se transmitirá en la audiencia es relacionada con:

- ❖ Presupuesto
- ❖ Cumplimiento de metas
- ❖ Gestión
- ❖ Contratación
- ❖ Proyectos

### Formulario de Inscripción, Observación, Evaluación, Propuesta, Recomendación y Preguntas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la alcaldía de Palermo.

El formulario de inscripción estará disponible en el siguiente enlace: <https://www.palermo-huila.gov.co/Conectividad/Paginas/Rendicion-de-Cuentas-.aspx>

La Inscripción de Propuestas y/o Preguntas por parte de los líderes, representantes, voceros o personas durante la Audiencia, se realizarán a través del link <https://www.palermo-huila.gov.co/Conectividad/Paginas/Rendicion-de-Cuentas-.aspx>

Para garantizar una amplia participación ciudadana, se han establecidos las siguientes formas:

**En línea:** Mediante el Formulario de Inscripción, Observación, Evaluación, Propuesta, Recomendación y Preguntas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas habilitado a través del link <https://www.palermo-huila.gov.co/Conectividad/Paginas/Rendicion-de-Cuentas-.aspx> hasta el día sábado 23 de marzo de 2021.

ELABORADO POR: FIRMA:	REVISADO POR: FIRMA:	APROBADO POR: FIRMA:
NOMBRE: Juan Pablo Castillo Ramírez	NOMBRE: Juan Pablo Castillo Ramírez	NOMBRE: Juan Pablo Castillo Ramírez
CARGO: Secretario de Planeación e Infraestructura	CARGO: Secretario de Planeación e Infraestructura	CARGO: Secretario de Planeación e Infraestructura

**Alcaldía de Palermo - Huila**

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal Teléfono: (+57) 878 40 11 Código postal: 412001  
Correo: [contactenos@palermo-huila.gov.co](mailto:contactenos@palermo-huila.gov.co)

[www.palermo-huila.gov.co](http://www.palermo-huila.gov.co)

**Por correo electrónico:** A través del diligenciamiento del Formulario de Inscripción, Observación, Evaluación, Propuesta, Recomendación y Preguntas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la alcaldía municipal de Palermo, el formato está disponible en la página web en el link <https://www.palermo-huila.gov.co/Conectividad/Paginas/Rendicion-de-Cuentas-.aspx> el cuál será recepcionado en la cuenta de correo institucional [planeacion@palermo-huila.gov.co](mailto:planeacion@palermo-huila.gov.co) hasta el día 23 de marzo de 2021.

**Medio Escrito:** El Formulario de Inscripción, Observación, Evaluación, Propuesta, Recomendación y Preguntas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la alcaldía municipal de Palermo, podrá ser diligenciado manualmente y radicado en forma física en la Ventanilla Única Municipal, en horario de atención al público: Martes a viernes de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. - Sábados de 7:00 a.m. a 12:00 m. hasta el día 20 de marzo de 2021.

**El Reglamento para el día del evento público de Rendición de Cuentas que permite la intervención y participación de los grupos de interés y de la ciudadanía en general de las siguientes formas:**

**a. Video.** Enviar video al correo institucional [planeacion@palermo-huila.gov.co](mailto:planeacion@palermo-huila.gov.co) con una duración máxima de 2 minutos en donde realice la intervención o en el formulario en línea <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf7czFjB-YtPYnV2DTkFgCcWzxmGqaLOTB22oGwCOImG5kj5w/viewform>

**b. Llamada telefónica.** Indicar el número telefónico al cual podrá recibir la llamada y disponer del tiempo y atención durante el transcurso de la audiencia para recibir la llamada.

**c. Lectura Textual:** Para ser leída por el moderador, redactar texto tal cual y como deber ser leído en la audiencia.

**DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA (Trasmisión Facebook live).**

Se ha programado la transmisión mediante Facebook-live el día 27 de marzo a partir de las 8:00. a.m. a 11:00. a.m. dirigida por la alcaldesa Natalia Caviades Chinchilla, coordinada por el Secretario de Planeación e Infraestructura y el equipo de gobierno.

**Tratamiento de la información recolectada y próxima publicación**

ELABORADO POR: FIRMA:	REVISADO POR: FIRMA:	APROBADO POR: FIRMA:
NOMBRE: Juan Pablo Castillo Ramírez	NOMBRE: Juan Pablo Castillo Ramírez	NOMBRE: Juan Pablo Castillo Ramírez
CARGO: Secretario de Planeación e Infraestructura	CARGO: Secretario de Planeación e Infraestructura	CARGO: Secretario de Planeación e Infraestructura

**Alcaldía de Palermo - Huila**

**Dirección:** Carrera 8 No.8-54 Parque Principal Teléfono: (+57) 878 40 11 Código postal: 412001

**Correo:** [contactenos@palermo-huila.gov.co](mailto:contactenos@palermo-huila.gov.co)

**[www.palermo-huila.gov.co](http://www.palermo-huila.gov.co)**

Las intervenciones registradas y seleccionadas de manera previa, en los términos mencionados, serán presentadas durante la Audiencia Pública, a través de las siguientes opciones:

1. Transmisión del video
2. Voz Telefónica.
3. Lectura textual por parte del moderador

El informe de Rendición de Cuentas será publicado para que la ciudadanía tenga la oportunidad de leerlo, estudiarlo y presentar preguntas y propuestas antes o durante la exposición de Audiencia Pública.

El informe de Rendición de Cuentas es un avance del cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal "Palermo es Ahora 2020-2023" por lo tanto está sujeto a los ajustes correspondientes y será presentado en el Evento Público de Rendición de Cuentas.

**Mecanismo para dar respuesta a las preguntas efectuadas en el marco de la Audiencia Pública.**

La respuesta a las inquietudes y/o ideas presentadas por parte de la institución o persona, se publicarán en la página web institucional del Municipio de Palermo, dentro de los 15 días siguientes de la realización de la audiencia.

**Publicar previamente la convocatoria (metodología)**

En la página web del municipio de Palermo se ha publicado la guía metodológica, el decreto, la invitación y la agenda a desarrollar en la Audiencia Pública.

**PASO 2: ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Entrega de informe y ejecución de la Rendición de Cuentas**

Presentación del informe a los grupos de interés y ciudadanía en general. La base de Información para este informe es el Plan de Acción 2020, alimentado por las dependencias ejecutoras del Plan de Desarrollo Municipal "Palermo es Ahora" y consolidado por la Secretaría de Planeación e Infraestructura.

La agenda consideró los siguientes elementos, y será leída al momento de la audiencia

ELABORADO POR: FIRMA:	REVISADO POR: FIRMA:	APROBADO POR: FIRMA:
NOMBRE: Juan Pablo Castillo Ramírez	NOMBRE: Juan Pablo Castillo Ramírez	NOMBRE: Juan Pablo Castillo Ramírez
CARGO: Secretario de Planeación e Infraestructura	CARGO: Secretario de Planeación e Infraestructura	CARGO: Secretario de Planeación e Infraestructura

**Alcaldía de Palermo - Huila**

**Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal Teléfono: (+57) 878 40 11 Código postal: 412001**  
**Correo: [contactenos@palermo-huila.gov.co](mailto:contactenos@palermo-huila.gov.co)**

**[www.palermo-huila.gov.co](http://www.palermo-huila.gov.co)**

Lectura del orden del día y apertura del acto.

- ❖ Lectura del reglamento.
- ❖ Video Institucional.
- ❖ Saludo de la Alcaldesa.
- ❖ Breve presentación de la estructura del Plan de Desarrollo 2020-2023.
- ❖ Presentación del informe vigencia 2020.
- ❖ Espacio de participación ciudadana y recolección de propuestas.
- ❖ Respuesta a las preguntas y/o propuestas seleccionada.
- ❖ Conclusiones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

### PASO 3. RESPONSABILIDADES

- a. Administrar el registro de **participantes** – Secretaría de Planeación e Infraestructura
- b. Tabular las **preguntas y/o propuestas** por la ciudadanía frente al acto de rendición de cuentas. – Secretaría de Planeación e Infraestructura
- c. Seguimiento a los **compromisos** adquiridos por la alcaldesa con los grupos de interés y la ciudadanía, celebrados durante la audiencia. – Secretaría de Planeación e Infraestructura.
- d. Tabular la **evaluación** del evento presentada por los asistentes (Formulario evaluación del evento público de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía). Secretaría de Planeación e Infraestructura.
- e. **Elaboración y publicación** del Informe de la evaluación de Rendición de Cuentas. Secretaría de Planeación e Infraestructura.

**JUAN PABLO CASTILLO RAMÍREZ**  
Secretario de Planeación e Infraestructura

ELABORADO POR: FIRMA:	REVISADO POR: FIRMA:	APROBADO POR: FIRMA:
NOMBRE: Juan Pablo Castillo Ramírez	NOMBRE: Juan Pablo Castillo Ramírez	NOMBRE: Juan Pablo Castillo Ramírez
CARGO: Secretario de Planeación e Infraestructura	CARGO: Secretario de Planeación e Infraestructura	CARGO: Secretario de Planeación e Infraestructura

**Alcaldía de Palermo - Huila**

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal Teléfono: (+57) 878 40 11 Código postal: 412001

Correo: [contactenos@palermo-huila.gov.co](mailto:contactenos@palermo-huila.gov.co)

[www.palermo-huila.gov.co](http://www.palermo-huila.gov.co)